

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

18 DE OCTUBRE DE 2023.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride de la Diputada Clelia Toledo Bernal, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
4. Efeméride de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
5. Efeméride de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 203 de la Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca
7. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los municipios de la zona metropolitana del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas den mantenimiento y realicen las reparaciones necesarias a los semáforos existentes en calles y avenidas, con la finalidad de garantizar la integridad física y la vida de las y los ciudadanos oaxaqueños, como lo señala la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca en su artículo 38 fracciones I y II.
8. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al presidente municipal constitucional de Tamazulápam del Progreso, Ramiro Quiroz Salcedo, a cumplir con la entrega de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo 3) de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo General 33) a las agencias

y núcleos rurales de dicho municipio, conforme se comprometió mediante minuta firmada el 23 de mayo de 2023 ante el Gobierno del Estado de Oaxaca y ante las propias autoridades auxiliares.

9. Asuntos Generales.